

Bilbao, 8 de septiembre de 2016

A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

Asunto: Emisión de bonos en el euromercado

Muy señores nuestros:

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del *Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado* y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el *Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre*, y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento que Iberdrola International B.V.¹, ha cerrado en el día de hoy una emisión de bonos en el euromercado, con la garantía de Iberdrola, S.A., por un importe de 700 millones de euros (los “**Bonos**”).

Los Bonos vencen el 15 de septiembre de 2025 y tienen un cupón del 0,375 % anual, habiéndose fijado el precio de emisión en el 98,946 % de su valor nominal.

La emisión ha sido colocada por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., Banco Santander, S.A., Crédit Agricole Corporate and Investment Bank, Commerzbank Aktiengesellschaft, Deutsche Bank AG, London Branch, JP Morgan Securities plc, Morgan Stanley & Co. International plc, y UBS Limited.

Lo que les comunicamos a los efectos oportunos.

Atentamente,

El secretario del Consejo de Administración

¹ Sociedad íntegramente participada por Iberdrola, S.A.





INFORMACIÓN IMPORTANTE

Esta comunicación no constituye una oferta de compra, venta o canje o la solicitud de una oferta de compra, venta o canje de valores. Las acciones de Iberdrola, S.A. no pueden ser ofrecidas o vendidas en los Estados Unidos de América, salvo si se efectúa a través de una declaración de notificación efectiva de las previstas en la *Securities Act* o al amparo de una exención válida del deber de notificación.

IBERDROLA, S.A. Domicilio social – Plaza Euskadi, 5 48009 Bilbao (Bizkaia)
Registro Mercantil de Bizkaia, tomo 17 del Libro de Sociedades, folio 114, hoja 901 (hoy BI-167-A), insc. 1ª. – NIF A-48010615



Cuida del medio ambiente.
Imprime en blanco y negro y solo si es necesario.